

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Los Alcázares

761 Modificación de la composición de la Mesa de Contratación para expedientes de Alcaldía y Junta de Gobierno.

Se hace público para general conocimiento que por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 22/01/2024 se aprobó por unanimidad la siguiente Propuesta:

Primero.- Modificar la composición de la Mesa de Contratación, pasando a sustituir a los anteriores miembros para los asuntos de Junta de Gobierno Local y Alcaldía, siendo su composición permanente la siguiente:

Presidente:

Titular: D. José Carlos Castejón Pérez, Concejal de Festejos, Patrimonio y Contratación Pública

Suplente: D. Pedro José Sánchez Sánchez, Concejal de Impulso Económico, Artesanía, Transporte, Ganadería, Pesca y Agricultura.

Suplente: D.^a María José Benzal Martínez, Concejal de Protección Civil, del Mayor, Servicios Públicos y Vía Pública.

Vocales:

Titular: D.^a Ana Belén Saura Sánchez, Secretaría General, o funcionario que legalmente le sustituya.

Titular: D.^a Caridad Castilla Agüera, Interventora del Ayuntamiento de Los Alcázares o funcionario que legalmente le sustituya.

Titular: D.^a Juana María Francés Gómez, Técnico de Administración General, funcionaria de carrera.

Suplente: D.^a M.^a Inmaculada Vilches Avilés, Técnico de Administración General, funcionaria interina.

Suplente: D. Juan de Dios Sánchez Galera, Técnico de Administración General, funcionario de carrera.

Secretario:

Titular: D. Victoriano Luis Ortega Alcaraz, funcionario de carrera

Suplente: D.^a María Desamparados Abiétar Boró, funcionaria de carrera.

Suplente: D.^a Josefa M.^a Nicolás Baños, funcionaria de carrera.

Suplente: D.^a Susana M.^a Roldan Atienza, funcionaria de carrera.

Asimismo, podrán asistir a la Mesa en calidad de asesores, los responsables del contrato del órgano gestor promotor del mismo, así como otros técnicos o expertos en la materia objeto del contrato que actuarán con voz pero sin voto y cuya designación se realizará en la correspondiente convocatoria.

Segundo.- Notificar el presente acuerdo a todos los miembros permanentes de la Mesa de Contratación, así como al Departamento de Contratación para su publicación en el perfil de contratante del órgano de contratación alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.”

En Los Alcázares, 24 de enero de 2024.—El Alcalde-Presidente, Mario Ginés Pérez Cervera.